

## INFORME DE REVISION SOBRE INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA

Señores inversionistas

**Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Renta Fija Mediano Plazo (Antes Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Progresión Liquidez”)**  
Administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Introducción

En mi calidad de Revisor Fiscal de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. he revisado el Estado de Situación Financiera intermedio condensado del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Renta Fija Mediano Plazo, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., por el periodo intermedio terminado el 30 de septiembre 2025 y los estados condensados de resultados por los periodos de nueve y tres meses terminados en dicha fecha, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el periodo de nueve meses terminados en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables significativas, y demás notas explicativas; junto con el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Bussines Reporting Language (XBRL).

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia incluyendo la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y por la correcta presentación del reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Bussines Reporting Language (XBRL). Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Bussines Reporting Language, basada en mi revisión.

### Alcance de la Revisión

Efectué mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional para trabajos de revisión 2410, revisión de información financiera de periodo intermedio realizada por el auditor independiente de la entidad. Una revisión de información financiera de período intermedio consiste en realizar indagaciones principalmente a personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es significativamente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de respecto del conocimiento de todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.



Moore Assurance S.A.S.

Cra. 7 N° 71 - 52 Oficina 1502, Torre B  
Edificio Los Venados - Bogotá, Colombia  
T +57 (601) 4924850  
C +57 (313) 871 5486  
[www.moore-colombia.co](http://www.moore-colombia.co)

## Conclusión

Con base en mi revisión, no tuve conocimiento de situación alguna que llamara mi atención para considerar que la información intermedia que se acompaña no presente razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Renta Fija Mediano Plazo al 30 de septiembre 2025 así como los estados de resultados por los períodos de nueve y tres meses terminados en esa fecha, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el período de nueve meses terminados el 30 de septiembre 2025, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incluyendo la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) referida a información financiera intermedia e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## Otros Asuntos

Los formatos que serán transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia han sido revisados por mí, previo a la firma digital de los mismos en formato PDF y XBRL, de acuerdo con la Circular Externa 038 de 2015 y sus modificaciones. La información contenida en los mencionados formatos es concordante con la información financiera condensada intermedia adjunta al presente informe.

**Lina Paola Martínez Bello**

Revisor Fiscal Suplente

Tarjeta Profesional No 246582-T

**Miembro de Moore Assurance S.A.S.**

Carrera 7 No. 71-52, Of. 1502, Torre B. Edificio Los Venados

10 de noviembre de 2025

**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los suscritos Representante Legal y Contador Público del Fondo de inversión colectiva abierto con pacto de permanencia renta fija mediano plazo, certificamos que:

Hemos preparado bajo nuestra responsabilidad, los estados financieros intermedios correspondientes al período terminado el 30 de septiembre de 2025, los cuales comprenden: el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo. Estos han sido elaborados conforme a las normas contables vigentes en Colombia (Ley 1314 de 2009, Decreto 2420 de 2015 y demás disposiciones aplicables), que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 1. Asimismo, hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en dichos estados financieros, los cuales han sido preparados con base en la información tomada fielmente de los libros contables.

Bogotá noviembre 10 de 2025.

**DANIEL FELIPE LOMBANA GUTIÉRREZ**

Representante Legal

**JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA**

Contador

T.P. 280789 – T

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA MEDIANO PLAZO  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
ESTADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO AL:  
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Nota	30 de septiembre 2025	31 de diciembre 2024
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 5.587.539	\$ 8.150.934
Inversiones a valor razonable	8	17.295.084	13.272.934
Cuentas por cobrar	9	74.590	7.143
Otros activos		5	4.167
<b>Total activo corriente</b>		<b>22.957.218</b>	<b>21.435.178</b>
<b>Total activos</b>		<b>22.957.218</b>	<b>21.435.178</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar	10	50.436	30.472
Pasivo por impuesto corriente	10	28	7.946
Aportes por devolver	10	1.039	895
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>51.503</b>	<b>39.313</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>51.503</b>	<b>39.313</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Activos netos atribuibles a inversionistas	11	22.905.715	21.395.865
<b>Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo</b>		<b>22.905.715</b>	<b>21.395.865</b>
<b>Total patrimonio</b>		<b>22.905.715</b>	<b>21.395.865</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 22.957.218</b>	<b>\$ 21.435.178</b>

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

<b>DANIEL FELIPE LOMBANA GUTIÉRREZ</b> Representante Legal	<b>JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA</b> Contador T.P. 280789 – T	<b>LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO</b> Revisor Fiscal Suplente T.P. 246582 – T Miembro de Moore Assurance S.A.S. (Ver mi informe adjunto)
---	---	--

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA MEDIANO PLAZO  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO  
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

**Por los trimestres terminados al:**

<b>30 de septiembre</b>	<b>30 de septiembre</b>
2025	2024

Ingresos de actividades ordinarias	\$ 368.082	\$ 640.002
<b>Ganancia bruta</b>	<b><u>368.082</u></b>	<b><u>640.002</u></b>
Gastos financieros, de operación y administración	(52.107)	(103.241)
<b>Resultado de actividades de operación</b>	<b><u>(52.107)</u></b>	<b><u>(103.241)</u></b>
Ingresos financieros	210	81
<b>Resultado del periodo atribuible a inversionistas</b>	<b><u>210</u></b>	<b><u>81</u></b>
<b>Resultado integral total del periodo atribuible a los inversionistas</b>	<b><u>\$ 316.185</u></b>	<b><u>\$ 536.842</u></b>

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

**DANIEL FELIPE LOMBANA GUTIÉRREZ   JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA   LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO**

Representante Legal

Contador  
T.P. 280789 – T

Revisor Fiscal Suplente  
T.P. 246582 – T

Miembro de Moore Assurance  
S.A.S.

(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA MEDIANO PLAZO  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO  
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

		<b>Por el periodo acumulado de nueve (9) meses terminados al:</b>	
		<b>30 de septiembre</b>	
	<b>Nota</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Ingresos de actividades ordinarias	12	\$ 1.049.915	\$ 1.497.237
<b>Ganancia bruta</b>		<b><u>1.049.915</u></b>	<b><u>1.497.237</u></b>
Gastos financieros, de operación y administración	13	(192.477)	(242.026)
<b>Resultado de actividades de operación</b>		<b><u>(192.477)</u></b>	<b><u>(242.026)</u></b>
Ingresos financieros	12	210	81
<b>Resultado del periodo atribuible a inversionistas</b>		<b><u>210</u></b>	<b><u>81</u></b>
Otro resultado integral del ejercicio		-	-
<b>Resultado integral total del periodo atribuible a los inversionistas</b>		<b><u>\$ 857.648</u></b>	<b><u>\$ 1.255.292</u></b>

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

**DANIEL FELIPE LOMBANA GUTIÉRREZ   JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA   LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO**

Representante Legal

Contador

Revisor Fiscal Suplente

T.P. 280789 – T

T.P. 246582 – T

Miembro de Moore Assurance

S.A.S.

(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA MEDIANO PLAZO  
 ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
 ESTADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO  
 POR EL PERÍODO DE NUEVE (9) MESES TERMINADOS AL:  
 (Expresado en miles de pesos colombianos)**

	30 de septiembre 2025	30 de septiembre 2024
<b>Actividades de operación</b>		
Resultado del ejercicio	\$ 857.648	\$ 1.255.292
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>		
Variación cuentas por pagar	20.108	42.718
Variación pasivos por impuestos corrientes	(7.918)	(1.544)
Variación cuentas por cobrar y otros activos	(63.285)	(14.839)
Variación inversiones a valor razonable	(4.022.150)	(8.368.700)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>	<b>(3.215.597)</b>	<b>(7.087.073)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>		
Variación de aportes de los inversionistas	652.202	6.828.099
<b>Flujos de efectivo neto provisto por las actividades de financiación</b>	<b>652.202</b>	<b>6.828.099</b>
<b>Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		
	<b>(2.563.395)</b>	<b>(258.974)</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	8.150.934	8.376.911
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>\$ 5.587.539</b>	<b>\$ 8.117.937</b>

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

**DANIEL FELIPE LOMBANA GUTIÉRREZ   JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA   LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO**

Representante Legal

Contador  
T.P. 280789 – T

Revisor Fiscal Suplente  
T.P. 246582 – T

Miembro de Moore Assurance  
S.A.S.

(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA MEDIANO PLAZO  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO  
POR EL PERÍODO DE NUEVE (9) MESES TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024:  
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

**Participaciones en el patrimonio**

<b>Saldo a 01 de enero de 2024</b>	\$	<b>15.540.274</b>
<b>Cambios en el patrimonio</b>		
Resultado del periodo		1.255.292
Variación de aportes de los inversionistas		6.828.099
<b>Total cambios en el patrimonio</b>		<b>8.083.391</b>
<b>Saldo al 30 de septiembre 2024</b>	\$	<b>23.623.665</b>
<b>Saldo a 01 de enero de 2025</b>	\$	<b>21.395.865</b>
<b>Cambios en el patrimonio</b>		
Resultado del periodo		857.648
Variación de aportes de los inversionistas		652.202
<b>Total cambios en el patrimonio</b>		<b>1.509.850</b>
<b>Saldo al 30 de septiembre 2025</b>	\$	<b>22.905.715</b>

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

**DANIEL FELIPE LOMBANA GUTIÉRREZ   JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA   LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO**

Representante Legal

Contador

Revisor Fiscal Suplente

T.P. 280789 – T

T.P. 246582 – T

Miembro de Moore Assurance

S.A.S.

(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA****MEDIANO PLAZO****NIT: 900.608.957-9****ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA  
CONDENSADA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024.**

(En miles de pesos colombianos)

**NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE**

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Comisionista) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante escritura pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once de Medellín (Antioquia), inscrito el 5 de marzo de 2019 en Cámara de Comercio de Bogotá, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación Dyner, Henao y Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del código de comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaria Segunda de Medellín, la sociedad transformó su naturaleza societaria a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública 4.459 de la Notaria Quince de Medellín, se modificó la razón social a Asesores en Valores S.A Comisionistas de Bolsa. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la ley 222 de 1995 y ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A

La Sociedad Comisionista tiene dentro de su objeto social la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización para prestar esa actividad según Resolución 58 del 11 de marzo de 1983 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 y sus modificaciones expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, previo al inicio de operaciones

Mediante oficio 2015043259-042-000 del 18 de noviembre de 2015 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidéz, el cual había sido aprobado según decisión adoptada en reunión de Junta Directiva de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. (anterior administradora) del 27 de abril de 2015 la cual consta en el acta No. 79. Mediante comunicación radicada con número 2016049632-000-000 del 05

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

de mayo de 2016 se informó a la Superintendencia Financiera de Colombia la fecha de entrada en operaciones del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez a partir del 16 de mayo de 2016.

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Renta Fija (en adelante el Fondo) es un Fondo de Inversión Colectiva abierto lo que significa que la redención de recursos podrá realizarse en cualquier momento.

Se resalta que la compañía Progresión Inversiones S.A (antes denominada Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A), el 04 de marzo de 2022 le fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 01 de junio de 2022 la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

El Fondo tendrá una duración igual al de la Sociedad Comisionista y en todo caso hasta el día 31 de diciembre del año 2050 y podrá prorrogarse hasta por el mismo término en que se prorogue la duración de la sociedad.

El Fondo tiene su sede en la ciudad de Bogotá, D.C. en la oficina de la Sociedad Comisionista ubicada en Avenida Carrera 7 71 21 Torre A Piso 11, Bogotá D.C.

El Fondo lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Comisionista y bajo la administración de esta, de acuerdo con las reglas que sobre el particular establece la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Comisionista percibirá como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión fija de 1,50% efectiva anual descontada diariamente, calculada con base en el valor neto o del patrimonio del respectivo Fondo del día anterior. Dicha comisión se liquidará y causará diariamente, pero se cancelará mensualmente a la Sociedad Comisionista.

La Sociedad Comisionista deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la Sociedad Comisionista, así como tampoco constituyen prenda general de los acreedores de ésta y se encuentran excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Comisionista.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación en relación con los cuales la Sociedad Comisionista posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos, la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la Sociedad Comisionista se abstiene de garantizar por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de Inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas del pago de los activos de Inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la Sociedad Comisionista, accionistas y los organismos que regulan su actividad.

En octubre de 2024, la Junta Directiva mediante acta número 456 aprobó la modificación del nombre del Fondo a "Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Renta Fija Mediano Plazo". Este cambio busca reflejar la nueva estrategia de la administración, enfocada en inversiones de mayor duración en la curva de renta fija colombiana (deuda pública y privada). La modificación también transformó el Fondo, que pasó de ser de naturaleza "abierto sin pacto de permanencia" a tener una permanencia de 90 días para los recursos.

El nuevo nombre se radicó ante la Superintendencia Financiera de Colombia el 17 de marzo de 2025 y entró en vigor el 26 de junio de 2025.

La Junta Directiva mediante acta 475, de acuerdo con sus atribuciones, aprobó en sesión del mes de agosto de 2025 modificación de forma al reglamento del Fondo, con el fin de armonizar su contenido con las disposiciones normativas vigentes, así las cosas, las modificaciones realizadas al reglamento no afectan los derechos económicos de los inversionistas. Esta modificación fue radicada ante la Superintendencia Financiera de Colombia, las respectivas modificaciones entraron en vigencia a partir del 30 de septiembre de 2025.

**NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- a. La información financiera ha sido preparada de acuerdo con las Normas de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera intermedia condensada contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2021.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- b. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
- c. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.
- d. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son tratadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.
- e. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

**NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**A. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y las inversiones a la vista o a corto plazo de gran Liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

**B. Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

**Inversiones**

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Comisionista por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

### **Clasificación de las inversiones**

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta

Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de Inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los Fondos de inversión colectiva.
- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la Inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

### **Uso de estimaciones y juicios**

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

### **Registro contable de la valoración de inversiones**

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

#### **a. Inversiones negociables:**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión, En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la Inversión.

**b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión.

En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

**Valoración de inversiones**

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitido mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

**Valoración de Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva**

El Fondo realiza inversiones en otros Fondos de Inversión Colectiva, las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Comisionista al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

**Cuentas por Cobrar**

Se registra como cuentas por cobrar los derechos contractuales que tiene el Fondo para recibir efectivo, estos derechos corresponden a la prestación de servicios, anticipos y pagos realizados a

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

cargo de terceros que no tienen pactado un cobro de intereses y se realizan como parte del reconocimiento de las obligaciones que tienen terceros con la entidad.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior. Las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

**Cuentas por Pagar**

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes, uso de servicios y demás obligaciones con terceros, el Fondo adicionalmente reconoce como cuentas por pagar la obligación que tiene el Fondo con sus inversionistas en la redención de aportes.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Se reconoce como cuenta por pagar la obligación de los Fondos de inversión colectiva y de capital privado con sus inversionistas por la redención de participaciones, de conformidad a lo establecido en el reglamento de cada Fondo.

**C. Retiro de aportes**

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

**D. Cheques girados y no cobrados**

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

**E. Impuestos corrientes y diferidos**

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos y/o utilidades que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el Fondo.

**F. Valor de la unidad**

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

$$VUOt = \frac{PCFt}{NUCt-1 + NENPt}$$

Donde:

VUOt	=	Valor de la unidad para las operaciones del día t
PCFt	=	Precierre del Fondo de inversión colectiva para el día t
NUCt-1	=	Número de unidades del Fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1
NENPt	=	Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente para aquellos Fondos que cumplan con las condiciones establecidas en el subnumeral 1.1.4.3.

A 30 de septiembre de 2025 y 2024 el valor de la unidad registrado por el Fondo fue de \$16,280.38 y \$15,059.22 respectivamente.

### **G. Ingresos**

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen al Fondo y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el cual el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos, representan inversiones o importes a cobrar por los bienes o servicios entregados, neto de descuentos, devoluciones.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

- i. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- ii. Sea probable que el Fondo reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- iii. El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad;
- iv. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

### **H. Gastos**

Agrupa las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que se incurre para el desarrollo del giro normal de las actividades en un ejercicio determinado.

Los gastos se reconocen en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (devengo), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Los gastos realizados corresponden a aquellos que sean para el desarrollo de su objeto social. Los gastos de la Sociedad son aprobados por la Gerencia Administrativa y Financiera, los gastos de los Fondos son aprobados por el Gerente del Fondo, los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

**Gastos pagados por anticipado**

Hacen parte de este grupo los gastos en los Fondos incurren en el desarrollo de su actividad.

Se reconocerá los gastos pagados por anticipado siempre que cumplan las condiciones definidas en el marco conceptual como activo cuando:

- a) Es probable que obtenga cualquier beneficio económico futuro asociado; y
- b) Pueda medirse con fiabilidad

Los gastos pagados por anticipado se valúan al costo de la adquisición y se transfieren a resultados en el periodo durante el cual se reciben los servicios, se consumen los suministros o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado.

La amortización reflejará mediante un método sistemático y racional asociado siempre a la vigencia del beneficio pactado contractualmente, generalmente es línea recta.

**I. Aportes de Capital, Derechos o Suscripciones**

El patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

**J. Información a revelar sobre las partes relacionadas**

PROGRESIÓN con base en lo estipulado en la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas revelara la siguiente información siempre y cuando la misma tenga cifras materiales:

- Cuando estas directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, ejercen: control, control conjunto o influencia significativa sobre La Comisionista.
- Cuando La Comisionista ejerce: control, control conjunto o influencia significativa sobre estas.
- La naturaleza de la relación con la parte relacionada, las transacciones y saldos pendientes, incluyendo los compromisos con estas.
- Se revelarán las transacciones cuando hay: trasferencia de recursos, servicios y obligaciones, sin importar si se haya pactado un precio o no.
- Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre la Compañía y sus partes relacionadas.

La Compañía ha considerado como partes relacionadas a su matriz, el personal clave de la gerencia, que incluye: personal de Junta Directiva, presidentes y Directivos, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía.

Las transacciones no necesariamente incorporan términos y condiciones especiales; las características de las transacciones pueden no diferir de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

**K. Materialidad o importancia relativa**

Un hecho económico es material o tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Derivado de ello al preparar los estados financieros el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas e instrucciones contables de la Superintendencia Financiera de Colombia y en su defecto aquellos que representan el 5% o más del activo total, del pasivo total, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos según el caso. Aun así, se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

**L. Provisión activos y pasivos contingentes**

El propósito de esta política consiste en especificar el tratamiento contable de las obligaciones contraídas por la Entidad sobre las cuales no se conoce la fecha de pago ni el valor con total certeza, además de las obligaciones posibles que no se registran en los estados financieros.

Esta política también versa sobre el tratamiento contable de los activos posibles que podrían generar beneficios económicos futuros para la entidad pero que no se reconocen en los estados financieros.

**NOTA 4 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

En la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera exige la utilización de:

- a. Precios suministrados por un proveedor de precios (PIP Colombia). Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.
- b. Valor de unidad suministrados por el administrador de los Fondos de Inversión Colectiva en donde el Fondo tiene inversiones. Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

El Fondo mide los instrumentos financieros presentados como inversiones por su valor razonable a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Dato de entrada de Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Los datos de entrada para determinar el valor de las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva son suministrados por el administrador de los Fondos. Los datos de entrada para determinar el valor de las inversiones en CDTs y Bonos son suministrados por el Proveedor de Precios de Mercado (Proveedor Integral de Precios Colombia Proveedor de Precios para Valoración S.A.) La valoración a precios de mercado para los títulos inscritos en el RNVE se valora bajo la metodología presentada por los proveedores de precios y la cual es aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, el nivel de jerarquía para las inversiones es el siguiente:

<b>Tipo de título</b>	<b>Nivel de jerarquía</b>	<b>Valor a 30 de septiembre 2025</b>
CDT	2	9.927.799
TES	2	6.383.268
BONOS	2	984.017
<b>Total Inversiones</b>		<b>17.295.084</b>

<b>Tipo de inversión</b>	<b>Nivel de jerarquía</b>	<b>Valor a 30 de septiembre 2025</b>
FIC's	2	26.513
<b>Total inversiones equivalentes al efectivo</b>		<b>26.513</b>

<b>Tipo de título</b>	<b>Nivel de jerarquía</b>	<b>Valor a 31 de diciembre 2024</b>
CDT	2	13.272.934
<b>Total Inversiones</b>		<b>13.272.934</b>

<b>Tipo de inversión</b>	<b>Nivel de jerarquía</b>	<b>Valor a 31 de diciembre 2024</b>
FIC's	2	236.851
<b>Total inversiones equivalentes al efectivo</b>		<b>236.851</b>

#### **NOTA 5 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL**

El objetivo del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Renta Fija Mediano Plazo es proporcionar a los inversionistas un instrumento de inversión de renta fija, con un perfil de riesgo moderado cuyo propósito es la estabilidad del capital y un crecimiento moderado en un horizonte de inversión de mediano plazo través de la inversión en el mercado de renta fija colombiano.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. como administrador y gestor del El Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Renta Fija Mediano Plazo se orientará a conformar un portafolio de inversiones mayoritariamente invertido en valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, así como en los que en el futuro autorice la Superintendencia Financiera de Colombia.

La política de inversión de Renta Fija estará sujeta a lo previsto en el Reglamento del Fondo y al Prospecto de Inversión, los cuales se encuentran publicados en la página web [www.progresion.com.co](http://www.progresion.com.co)

#### **NOTA 6 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS (NO AUDITADO)**

El tercer trimestre de 2025 estuvo marcado por la estabilidad de la tasa de intervención del Banco de la República en 9,25 %, pero sobre todo por un cambio en la narrativa inflacionaria que afectó directamente la curva de rendimientos. Tras haber descendido por debajo del 5 % en junio, la inflación

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

retomó una senda alcista en julio y agosto, impulsada por choques en alimentos perecederos, ajustes en transporte urbano y alzas en algunos precios regulados, lo que llevó los registros nuevamente por encima del 5 %. El mercado cerró el trimestre proyectando una inflación de 4,95 %–5,10 % para fin de año, lo que desarmó las expectativas de recortes de tasas y consolidó la postura prudente del BanRep.

La curva de deuda privada se vio directamente impactada por este ajuste. En el tramo corto, los papeles a 2 años que a mediados de agosto se transaban alrededor de 9,40 %–9,50 % terminaron septiembre en niveles cercanos a 10,0 %–10,1 %, evidenciando el cambio en expectativas. Los tramos medios y largos también se desvalorizaron, con incrementos de entre 40 y 60 pb en el trimestre, presionados no solo por la inflación sino por la mayor oferta de deuda soberana. Crédito Público incrementó las colocaciones de TCOs en tasas del orden de 9,50 %–9,60 %, absorbiendo demanda y desplazando a inversionistas hacia nodos más cortos o hacia la deuda privada.

A este panorama se sumaron las operaciones de manejo de deuda que marcaron la agenda del trimestre. El Ministerio de Hacienda ejecutó un programa de recompra de bonos globales por más de 5.000 millones de dólares, cancelando títulos con vencimientos entre 2027 y 2061 a precios descontados, lo que redujo el stock de pasivos más costosos y alivió parcialmente las necesidades de liquidez. En paralelo, se gestionaron préstamos en francos suizos destinados a financiar parte de esas operaciones y diversificar el acceso a fondeo externo. Estas decisiones, aunque no impidieron que las calificadoras rebajaran la nota soberana a mitad de año, sí ayudaron a que el mercado internacional no castigara con mayor severidad los spreads de la deuda colombiana, mostrando que el país mantiene acceso a mecanismos de refinanciamiento y capacidad de gestión sobre su perfil de vencimientos.

En el plano local, las desvalorizaciones en nodos de 2 a 5 años afectaron los portafolios con duración media, pero la deuda privada emergió como refugio relativo. La frecuencia de emisiones indexadas a IPC e IBR se mantuvo elevada y permitió capturar rentabilidades por encima del 10 % en plazos cortos, muy superiores a la inflación proyectada, lo que abrió ventanas de inversión con rentabilidad real positiva en emisores de alta calidad crediticia. Esta dinámica reforzó la tendencia de rotación desde TES hacia deuda corporativa en los plazos muy cortos, o de largo plazo donde la relación riesgo–retorno resultó más atractiva.

El balance del trimestre confirma que el mercado de renta fija colombiano transita una etapa de corrección en expectativas, donde la inflación muestra mayor resistencia a converger, el BanRep mantiene su tasa en 9,25 % y el frente fiscal continúa presionando con emisiones crecientes. Aunque la deuda soberana sufrió desvalorizaciones, las operaciones de manejo de pasivos dieron un respiro técnico al mercado y la deuda privada ofreció oportunidades defensivas. La estrategia de portafolio más adecuada en este entorno pasa por balancear entre TES con deuda privada, indexados a inflación como cobertura, selectividad en nodos largos para capturar valor relativo y sobre ponderación en deuda corporativa de emisores sólidos en plazos de uno a cinco años, todo esto bajo un manejo dinámico de los Spreads (TES -DP) haciendo rotaciones y buscando valor a lo largo de las jornadas.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

**NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El saldo del efectivo a 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 comprendía:

	30 de septiembre 2025	31 de diciembre 2024
Ctas ahorros Banco de Occidente	\$ 3.925.433	\$ 3.122.019
Ctas ahorros Banco Coomeva	36.928	743.252
Ctas corriente Bancolombia	28.993	508.302
Ctas ahorros Banco GNB Sudameris	15.512	224.554
Ctas ahorros Banco de Bogotá	11.415	38.248
Ctas ahorros Bancolombia	6.649	588.259
Ctas ahorros Banco BBVA	6.556	7.387
Ctas corriente Banco Sudameris	5.425	35.425
Ctas ahorros Banco Santander	4.346	2.246.155
Ctas ahorros Av. Villas	1.237	111.713
Ctas ahorros Banco Colpatria	592	150.657
Ctas ahorros Banco Davivienda	31	138.112
<b>Total efectivo</b>	<b>\$ 4.043.117</b>	<b>\$ 7.914.083</b>

La variación está dada por las constituciones y adiciones realizados durante el primer y tercer trimestre de 2025 de los adherentes del Fondo, el reconocimiento de rendimientos generados por las cuentas de ahorro y la compra y venta de inversiones negociables.

Los saldos en bancos nacionales devengán tasas de interés que varían de acuerdo con las condiciones del mercado y los rendimientos son registrados en los ingresos del período.

A 30 de septiembre de 2025, quedaron las siguientes partidas conciliatorias:

	Cantidad	Valor
Notas créditos no registradas en libros	6	\$ 214.535
Notas créditos no registradas en el extracto	4	2.442
Notas debito no registradas en libros	8	351
Notas debito no registradas en el extracto	1	47
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>\$ 217.375</b>

A 31 de diciembre de 2024, quedaron las siguientes partidas conciliatorias:

	Cantidad	Valor
Notas debito no registradas en el extracto	13	\$ 84.492
Notas crédito no registradas en el extracto	7	1.577
Notas debito no registradas en libros	11	364
Notas crédito no registradas en libros	7	2.359
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>\$ 88.792</b>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

**Equivalentes al efectivo**

El equivalente al efectivo del Fondo estaba compuesto por las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva y operaciones simultáneas, las cuales se detallan a continuación:

	30 de septiembre 2025	31 de diciembre 2024
Credicorp Capital (Fondo alta liquidez)	\$ 12.177	\$ 62.749
Credicorp capital vista	7.473	44.039
FIC mercado monetario (BTG Pactual Liquidez)	6.863	130.063
<b>Total Fondos de inversión (i)</b>	<b>26.513</b>	<b>236.851</b>
Operaciones simultaneas (ii)	1.517.909	-
<b>Total Equivalente al efectivo</b>	<b>1.544.422</b>	<b>236.851</b>
<b>Total efectivo y equivalente al efectivo</b>	<b>\$ 5.587.539</b>	<b>\$ 8.150.934</b>

(i) Fondos de inversión:

<b>Información a 30 de septiembre de 2025</b>				
<b>Emisor</b>	<b>NIT</b>	<b>Número Unidades</b>	<b>Valor Razonable</b>	<b>% De Participación</b>
Credicorp Capital Vista	811012341	972	7.473	0,03%
Credicorp Capital Alta Liquidez	830046268	831	12.177	0,05%
Fondo Inversión colectiva mercado monetario BTG Pactual Liquidez	900129135	318	6.863	0,03%
<b>Total inversiones en Fondos de inversión colectiva</b>			<b>\$ 26.513</b>	<b>0,12%</b>

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones y el disponible en bancos, incluyendo las que son presentadas como inversiones a valor razonable que representan el 75,58% y que con corte al 30 de septiembre de 2025 ascienden a \$5.587.539.

<b>Información a 31 de diciembre de 2024</b>				
<b>Emisor</b>	<b>Nit</b>	<b>Numero De Unidades</b>	<b>Valor Razonable</b>	<b>% De Participación</b>
Credicorp capital vista	811012341	20.117	44.039	0,21%
Credicorp capital alta liquidez	830046268	8.091	62.749	0,29%
Fondo de inversión colectiva del mercado monetario BTG Pactual Liquidez	900129135	6.269	130.063	0,61%
<b>Total inversiones en Fondos de inversión colectiva</b>			<b>\$ 236.851</b>	<b>1,11%</b>

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones y el disponible en bancos, incluyendo las que son presentadas como inversiones a valor razonable que representan el 98.89% y que con corte al 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$8.150.934

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

(ii) Operaciones simultáneas

Emisor	2025 (*)	% Part.	2024	% Part.
ITAU Colombia	1.517.909	6,63%	-	-
<b>Total operaciones simultáneas</b>	<b>\$ 1.517.909</b>	<b>6,63%</b>	-	-

A 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre 2024, no existían restricciones ni embargos sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

**NOTA 8 - INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE**

Las inversiones estaban representadas en:

	30 de septiembre		31 de diciembre 2024
	2025		
Títulos emitidos por entidades financieras	\$ 17.295.084	\$	13.272.934
<b>Total inversiones negociables</b>	<b>\$ 17.295.084</b>	<b>\$</b>	<b>13.272.934</b>

**Información a 30 de septiembre de 2025**

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo cuenta con inversiones en títulos de renta fija (CDT) inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) emitidos por entidades financieras con calificación AAA, de baja volatilidad y de corto y mediano plazo.

INVERSIONES CDT				
Emisor	Nit	Valor Adquisición	Valor Razonable	% Participación
GM Financial Colombia S.A Cia.	860029396	500.000	505.089	2,21%
Itaú Colombia S.A.	890903937	201.170	201.063	0,88%
La Hipotecaria Cia. Financiamiento S.A.	900628930	3.003.420	3.010.374	13,16%
Findeter	800096329	2.999.910	3.020.979	13,20%
Bancolombia	890903938	1.876.310	1.908.321	8,34%
Banco Davivienda	890300279	1.072.970	1.080.632	4,72%
Banco Bilbao Vizcaya A. Colombia BBVA	860003020	201.458	201.341	0,88%
Inversiones Bonos				
Banco Davivienda	890300279	961.690	984.017	4,30%
Inversiones TES				
Ministerio Hacienda y Crédito Público	899999090	6.311.955	6.383.268	27,90%
<b>Total Inversiones</b>		<b>17.128.883</b>	<b>17.295.084</b>	<b>75,58%</b>

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones y el disponible en bancos, incluyendo aquellas consideradas como equivalentes del efectivo que representan el 24,42% y que con corte al 30 de septiembre de 2025 ascienden a \$5.587.539.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

**Información a 31 de diciembre de 2024**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo cuenta con inversiones en títulos de renta fija (CDT) inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) emitidos por entidades financieras con calificación AAA, de baja volatilidad y de corto y mediano plazo.

<b>INVERSIONES CDT</b>				
<b>Emisor</b>	<b>Nit</b>	<b>Valor De Adquisición</b>	<b>Valor Razonable</b>	<b>% De Participación</b>
Banco Santander Negocios Colombia S.A.	900628110	1.500.000	1.514.302	7,07%
ITAU Colombia S A	890903937	1.500.125	1.512.416	7,06%
Banco de Occidente	890300279	1.000.000	1.036.620	4,84%
GM Financial Colombia S.A. Cia Financiamiento	860029396	500.000	504.806	2,36%
Banco Falabella	900047981	1.000.000	1.019.143	4,76%
Bancolombia	890903938	500.000	506.255	2,36%
Banco Unión S.A.	860006797	1.000.000	1.003.088	4,68%
Banco Davivienda	860034313	500.000	505.303	2,36%
Banco BBVA Colombia	860003020	1.529.400	1.537.856	7,18%
Banco Colpatria	860034594	1.012.990	1.009.599	4,71%
Banco Sudameris Colombia	860050750	1.500.000	1.550.163	7,24%
Banco de Bogotá	860002964	1.000.000	1.027.875	4,80%
Banco Popular	860007738	543.041	545.508	2,55%
<b>Total Inversiones CDT</b>		<b>13.085.556</b>	<b>13.272.934</b>	<b>61,97%</b>

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones y el disponible en bancos, incluyendo aquellas consideradas como equivalentes del efectivo que representan el 1.11% y que con corte al 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$8.150.934

A 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existían restricciones ni embargos sobre las inversiones.

**NOTA 9 – CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de las cuentas por cobrar comprendía:

	<b>30 de septiembre 2025</b>	<b>31 de diciembre 2024</b>
Depósitos (i)	\$ 67.000	\$ -
Cuenta por cobrar GMF bancario (ii)	6.764	6.797
Cuenta por cobrar a la SAI	475	-
Cuenta por cobrar retención bancos (iii)	351	170
Retenciones en exceso	-	176
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 74.590</b>	<b>\$ 7.143</b>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

- i) Hace referencia a las garantías registradas en el momento de la adquisición de operaciones simultáneas, destinadas a cubrir cualquier tipo de riesgo.
- ii) Cuentas por cobrar por concepto de gravamen a los movimientos financieros que estaba pendiente por devoluciones de los bancos.
- iii) Cuentas por cobrar de retenciones que estaba pendiente de devolución de los bancos.

Las cuentas por cobrar no están sujetas a la exposición de riesgo de crédito.

**NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR**

El saldo de las cuentas por pagar comprendía:

		<b>30 de septiembre 2025</b>	<b>31 de diciembre 2024</b>
Comisión de administración (i)	\$	19.313	\$ 21.147
Gastos por pagar a la administración (ii)		13.819	1.865
Honorarios		10.673	50
Partidas conciliatorias pendientes actualizar		3.654	-
Comisión fuerza comercial (iii)		1.670	4.251
Comisiones (iv)		1.190	1.190
Impuestos - retenciones por pagar		117	115
Consignaciones sin identificar		-	1.854
<b>Total Cuentas por pagar</b>		<b>50.436</b>	<b>30.472</b>
Aportes por devolver (v)		1.039	895
Pasivos por impuesto corriente (vi)		28	7.946
<b>Total Pasivos</b>	\$	<b>51.503</b>	<b>\$ 39.313</b>

- i) Valor de la comisión por administración cobrada por la Sociedad Comisionista, la cual es calculada diariamente sobre el valor del patrimonio del Fondo, según lo estipulado en el reglamento
- ii) Los gastos por pagar a la administradora corresponden a valores por concepto de: custodia de valores (Deceval, Telmex, Santander Caceis Colombia), servicios de información (PiP proveedor de precios de mercado) que pueden ser asumidos por el Fondo y están contemplados en el reglamento.
- iii) Corresponde al porcentaje por pagar de comisión de la fuerza comercial producto de las negociaciones con los clientes.
- iv) Saldo por pagar de comisión por compra de CDT del banco BBVA, que es distribuida por el vencimiento del título.
- v) El saldo pendiente por pagar a 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 corresponde a redención de participaciones (retiros/cancelaciones) de inversionistas.
- vi) Corresponde a las retenciones en la fuente sobre el impuesto de renta, descontadas a los inversionistas del Fondo.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

**NOTA 11 – PATRIMONIO**

Los saldos del patrimonio comprendían:

	<b>30 de septiembre 2025</b>	<b>31 de diciembre 2024</b>	<b>Variación</b>
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	\$ 22.905.715	\$ 21.395.865	\$ 1.509.850
<b>Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo</b>	<b>\$ 22.905.715</b>	<b>\$ 21.395.865</b>	<b>\$ 1.509.850</b>

Al 30 de septiembre de 2025, se obtuvo un aumento en el valor del patrimonio del Fondo por \$1.509.850 generado por la utilidad del periodo por un valor de \$857.648 y aumento en las participaciones de los inversionistas por \$652.202.

**NOTA 12 - INGRESOS**

El detalle de los ingresos es el siguiente:

	<b>30 de septiembre 2025</b>	<b>30 de septiembre 2024</b>
Valoración de inversiones (CDT, Bonos) (i)	\$ 857.940	\$ 958.428
Rendimientos financieros en cuentas de ahorros (ii)	137.790	442.969
Rendimientos por compromisos de transferencia	38.570	49
Rendimientos Fondos de inversión colectiva	15.615	95.784
Otros ingresos	-	7
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>1.049.915</b>	<b>1.497.237</b>
Ingresos por recuperación	210	81
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 1.050.125</b>	<b>\$ 1.497.318</b>

- i) La disminución de los ingresos de actividades ordinarias al 30 de septiembre del año 2025 con respecto al 2024 obedece a la disminución de la rentabilidad en el valor de las inversiones.
- ii) Corresponde a los rendimientos financieros en cuentas de ahorros que se ve reflejado por el saldo del disponible y las tasas de remuneración durante el trimestre.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

**NOTA 13 – GASTOS**

El detalle de los gastos es el siguiente:

	30 de septiembre 2025	30 de septiembre 2024
Comisiones	\$ 21.146	\$ 10.615
Custodia de valores	17.711	2.738
Honorarios comité de inversión	13.140	2.950
Honorarios de revisoría fiscal	11.070	2.237
Iva de gastos comunes	5.021	3.319
De sistematización	1.148	354
Proveedor de precios, legales y otros	-	91
<b>Total gastos de operación</b>	<b>69.236</b>	<b>24.873</b>
Comisión de administración (i)	116.409	210.949
Gastos financieros (ii)	6.832	6.204
<b>Total gastos financieros, operación y administración</b>	<b>\$ 192.477</b>	<b>\$ 242.026</b>

- i) La Sociedad cobra como remuneración de administración una comisión fija del 1.5% E.A., calculado sobre el valor neto diario del Fondo (Valor del patrimonio) del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida.
- ii) Los gastos financieros comprenden el gravamen a los movimientos financieros, comisiones e IVA, estos costos son cobrados por el banco por las transacciones financieras realizadas mediante las cuentas bancarias corrientes o de ahorros.

**NOTA 14 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD (NO AUDITADO)**

La medida de rendimiento utilizada para este Fondo es un Benchmark sobre las rentabilidades a treinta (30) días de la clase constituida para personas naturales de los Fondos de Inversión Colectiva abiertos de renta fija de mediano plazo pertenecientes a la categoría de mismo nombre de LVA indices, administrados por comisionistas de bolsa y sociedades fiduciarias.

El Fondo de Inversión Colectiva abierto con pacto de permanencia Renta Fija es el Fondo de menor valor entre sus pares, por lo cual durante los últimos periodos se ha venido trabajando en la consolidación de un portafolio base con activos de baja volatilidad y que permitan mantener una rentabilidad que se sitúe por encima del promedio de los Fondos con los cuales se compara.

<b>Rentabilidad Mensual</b>			
<b>Fondo</b>	<b>Rentabilidad 30 días al 30 de septiembre de 2025</b>	<b>Rentabilidad 30 días al 30 de septiembre de 2025</b>	<b>Variación</b>
FIC Renta Fija MP	13,32%	8,43%	4,89%

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Rentabilidad Anual			
Fondo	Rentabilidad Anual al 30 de septiembre de 2025	Rentabilidad Anual al 30 de septiembre de 2024	Variación
FIC Renta Fija MP	8,11%	9,09%	14,20%

**NOTA 15 – OTROS SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS**

El 26 de junio de 2025 se remitió a los inversionistas un comunicado informándoles sobre las modificaciones al reglamento aprobadas por la junta Directiva e informadas previamente a la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales dan origen al derecho de retiro, pues con la estrategia de potencializar al Fondo, se cambiaron los términos y condiciones esenciales sobre los cuales se adhirieron los inversionistas. Conforme a la regulación, los inversionistas tienen el plazo de 30 días para pronunciarse si ejercen el derecho de retiro. Este plazo se cumplió el 24 de julio de 2025,

fecha a partir de la cual en el Fondo comienza a regir el pacto de permanencia, siendo el primer vencimiento de este el 24 de octubre de 2025.

En el trimestre comprendido entre Julio y septiembre no se presentaron novedades en el Fondo ni cambios en el reglamento concerniente a la política de inversión.

**NOTA 16 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

A 30 de septiembre 2025, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes transacciones:

1 - La inversión de recursos por parte de accionistas de la Sociedad Comisionista, sus familiares o empresas vinculadas con estos, en el Fondo de inversión colectiva abierto con Pacto de Permanencia Renta Fija

Fondo Administrado	Vr Fondo 30 de septiembre de 2025	Inversiones con partes relacionadas	% Participaciones
FIC Renta Fija MP	\$ 22.905.715	\$364.520	1.59%
<b>Total general</b>	<b>\$ 22.905.715</b>	<b>\$ 364.520</b>	<b>1.59%</b>

2 - Inversiones con recursos de los Fondos administrados por la sociedad en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Renta Fija, las cuales se considera como operación entre partes relacionadas, debido a que comparten la misma Sociedad Administradora, por lo cual se cumplió con la normatividad en la administración de Fondos en la cual no se cobra doble comisión sobre recursos administrados e invertidos entre Fondos de una misma sociedad, y se encuentra cumpliendo con el límite de inversión establecido en el reglamento del Fondo.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Fondo inversionista	Inversiones de partes relacionadas	% Participación sobre el valor del Fondo
FCP Red Hospitalaria	952.939	4.16%
FCP Medical	954.162	4.17%
FCP Profutbol	206.147	0.90%
FCP Inmobiliario	1.666	0.01%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.114.914</b>	<b>9.23%</b>

A 31 de diciembre 2024, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes transacciones:

1 - La inversión de recursos por parte de accionistas de la Sociedad Comisionista, sus familiares o empresas vinculadas con estos, en el Fondo Progresión- Liquidez.

Fondo Administrado	Vr Fondo 31 de diciembre de 2024	Inversiones con partes relacionadas	% Participaciones
FIC LIQUIDEZ	\$ 21.395.865	\$ 11.591.878	54,18%
<b>Total general</b>	<b>\$ 21.395.865</b>	<b>\$ 11.591.878</b>	<b>54,18%</b>

2 - Inversiones con recursos de los Fondos administrados por la sociedad en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, las cuales se considera como operación entre partes relacionadas, debido a que comparten la misma Sociedad Administradora, por lo cual se cumplió con la normatividad en la administración de Fondos en la cual no se cobra doble comisión sobre recursos administrados e invertidos entre Fondos de una misma sociedad, y se encuentra cumpliendo con el límite de inversión establecido en el reglamento del Fondo.

Fondo inversionista	Inversiones de partes relacionadas	% Participación sobre el valor del Fondo
FCP Red Hospitalaria	1.820.623	8,51%
FCP Profútbol	1.808.281	8,45%
FCP Valor Inmobiliario CLC	992.566	4,64%
FIC Rentar 2015	382.471	1,79%
FCP Inmobiliario	203.872	0,95%
FCP por compartimientos Avanti	39.703	0,19%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 5.247.516</b>	<b>24,53%</b>

#### **NOTA 17 - CONTROLES DE LEY**

Durante el tercer trimestre de 2025, en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Así mismo, al 30 de septiembre 2025, el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Renta Fija Mediano Plazo, cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

**NOTA 18 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD**

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., cuenta con una Vicepresidencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se administran de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, Liquidez, operativo y contraparte); y, de otra parte, existe la dirección de SARLAFT que depende directamente de la Junta Directiva y en la cual se administran los riesgos asociados al LA/FT/FPADM. Estas dos áreas gestionan los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los recursos administrados por esta, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Vicepresidencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la entidad en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se han realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

**Riesgo de mercado:** Se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por efecto de cambios en el valor de mercado de los activos que conforman el portafolio de inversiones, los cuales son susceptibles a este. Estos cambios en el precio de los instrumentos obedecen a un conjunto de variables cuyo control es ajeno a la Sociedad Comisionista y pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés y tipos de cambio, así como en cotizaciones y variables de mercado de las cuales depende el valor económico de dichos instrumentos.

Progresión SCB realiza la gestión de Riesgo de Mercado mediante el monitoreo constante de los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conforman el portafolio administrado son valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; para lo cual se cuenta con PIP como proveedor de precios de valoración oficial. La operación del Fondo de Inversión Colectiva se encuentra soportada en el aplicativo SIFI, este aplicativo permite realizar la valoración de activos del Fondo.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar), para lo cual la Sociedad Comisionista cuenta con el aplicativo PWPREI.

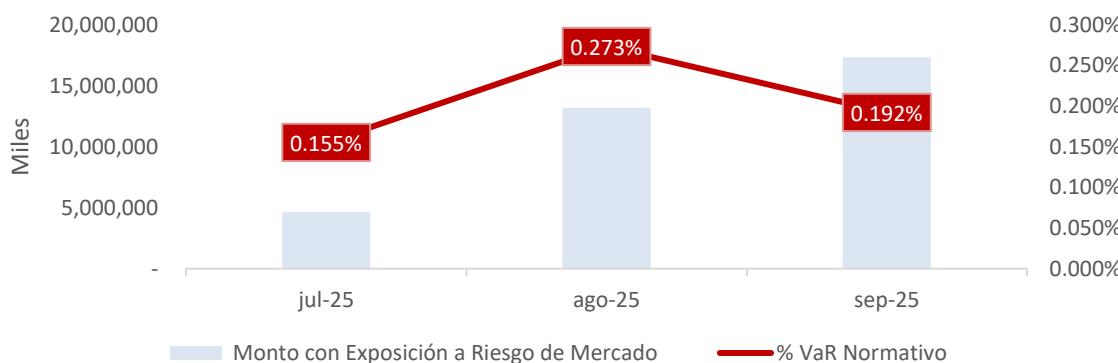
Los recursos del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Renta Fija Mediano Plazo se encuentran invertidos en valores de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, Fondos administrados por otras entidades vigiladas por la

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Superintendencia Financiera de Colombia y en cuentas de ahorro remuneradas, las cuales podrán tener variaciones en la valoración diaria por movimientos de mercado, sin embargo, su volatilidad es baja y sus tasas de retorno son estables.

Al cierre del tercer trimestre de 2025, las inversiones con exposición a riesgos de mercado, del portafolio del Fondo ascendieron a \$17,321,597, las cuales se encuentran diversificadas entre inversiones con factores de riesgo Pesos Tasa Fija y Fondos de Inversión Colectiva. Al cierre del tercer trimestre de 2025 el VaR del FIC Renta Fija se ubicó \$33,296 acorde al perfil conservador del Fondo, la evolución de este se muestra a continuación:

Progresión SCB realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgo conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia mensual, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.



Durante el periodo, se observó un incremento en los activos expuestos a riesgos de mercado como resultado del cambio en la estrategia del Fondo, orientada hacia inversiones en títulos de deuda pública y de mayor duración. Esta modificación provocó un aumento en el VaR, lo que llevó al área de riesgos a ampliar el límite interno establecido del 3% al 10%. Esta actualización se realizó con el objetivo de alinear los parámetros de control con la nueva estrategia del Fondo, haciendo que no se presentaran incumplimientos en los límites internos y del reglamento del Fondo.

Los recursos del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Renta Fija Mediano Plazo se encuentran invertidos en valores de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, Fondos de Inversión Colectiva y en cuentas de ahorro remuneradas, las cuales podrán tener variaciones en la valoración diaria por movimientos de mercado, sin embargo, su volatilidad es baja y sus tasas de retorno son estables.

Durante el periodo analizado, la medición del VeR ha estado dentro de los límites establecidos, las inversiones con exposición a riesgos de mercado se encuentran principalmente expuestas a los factores de riesgo Pesos Tasa Fija, IPC y Fondos de Inversión Colectiva.

El plazo promedio ponderado del portafolio al 30 de septiembre de 2025 se ubicó en novecientos cuarenta y tres (943 días), cumpliendo con el límite de mantener una duración menor a mil noventa y cinco (1.095) días.

Inversiones por plazo y maduración

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

<b>Plazo Promedio Ponderado Incluyendo Disponible</b>	<b>Plazo Promedio Ponderado Excluyendo Disponible</b>	<b>Duración</b>
943.190	2.586	1,145.40

**Fuente:** Progresión SCB S.A.

La composición por plazos máximos del portafolio excluyendo el disponible es la siguiente:

<b>Fuente:</b> Progresión SCB		Inversiones por plazos			<b>Estadísticas S.A.</b>
		<b>Inversión por Plazos</b>	<b>Participación 30.06.2025</b>	<b>Participación 30.09.2025</b>	
	1 a 180 Días	57.78%	26.18%		
	181 a 365 Días	0.00%	15.36%		
	1 a 3 Años	17.92%	21.78%		
	3 a 5 Años	24.30%	18.15%		
	Más de 5 años	0.00%	18.53%		

**Riesgo de liquidez:** Es la contingencia de no poder cumplir con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin llegar a afectar el curso de las operaciones o la condición financiera de la entidad. El riesgo de liquidez de fondeo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles, asumiendo costos inusuales de fondeo mientras que, el riesgo de liquidez de mercado es la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado que puede verse limitada por cambios drásticos en las tasas y precios.

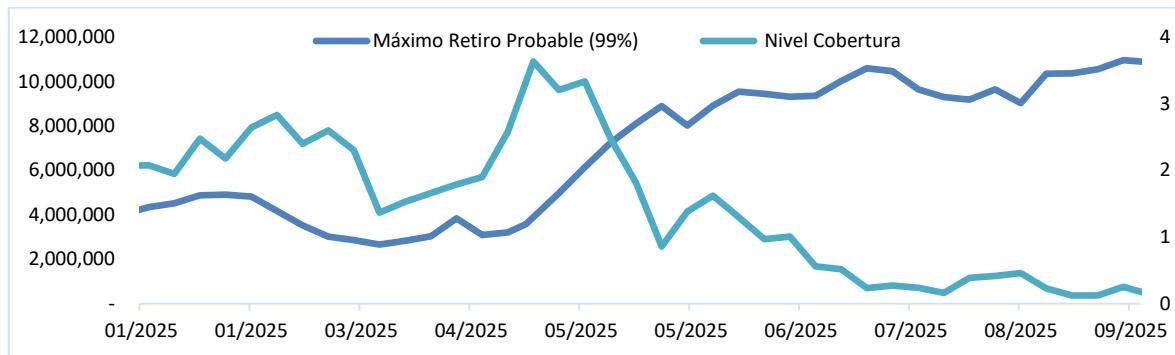
Teniendo en cuenta los lineamientos para el manejo de recursos a la vista establecidos en la cláusula 2.3 del Reglamento y las políticas de calidad crediticia de las inversiones la exposición al Riesgo de Liquidez es Bajo.

Este riesgo se minimiza colocando recursos del Fondo en depósitos a la vista y una adecuada administración de activos y pasivos. El grado de mitigación de este riesgo depende de la liquidez de los instrumentos en los que invierta y la participación de los recursos a la vista dentro del total de los recursos administrados, para lo cual desde la Sociedad Administradora se vela porque el portafolio de inversiones del Fondo ofrezca las mayores condiciones de seguridad, liquidez y diversificación, así mismo, se realiza una distribución en el tiempo las inversiones y los recursos del Fondo de Inversión Colectiva, de tal forma que se garantice una adecuada liquidez para cumplir con la redención total o parcial de las cuentas de inversión constituidas y con las demás obligaciones a cargo del Fondo.

En los Fondos abiertos de renta fija, los riesgos de mercado aumentan en la medida que la duración de los activos que componen el portafolio sea mayor, para lo cual las inversiones que constituyen el portafolio presentan montos diversificados con vencimientos escalonados, que permiten dar cumplimiento con el requerimiento de caja del FIC para cumplir con las necesidades de retiro de los inversionistas y de esta manera minimiza el riesgo de iliquidez asociado al vehículo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

El modelo utilizado para calcular el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) interno del Fondo de renta fija con pacto de permanencia fue presentado ante la SFC y aprobado como modelo no objetado. Este modelo emplea técnicas estadísticas avanzadas como la descomposición de series de tiempo, el algoritmo Prophet para pronóstico de flujos, y simulaciones Monte Carlo para estimar el Máximo Retiro Probable (MRP) en un horizonte de 90 días hábiles, bajo condiciones extremas.



Durante el periodo de análisis, el Indicador de cobertura no cumplió con los límites establecidos por el modelo interno vigente. Esto se debió al comportamiento histórico del Fondo en cuanto a cancelaciones y retiros, lo que llevó al modelo a expandir el MRP y, en consecuencia, a estresar el nivel de cobertura. No obstante, desde el mes de agosto se ha evidenciado un incremento significativo en el valor del Fondo, producto de nuevas adiciones y constituciones. Dado que el modelo realiza sus estimaciones sobre ventanas móviles de 90 días hábiles, se espera que el indicador se regularice progresivamente en la medida en que el comportamiento del Fondo retorne a condiciones normales.

**Riesgo de emisor:** Es el riesgo que representa la solvencia de las partes involucradas con algún nivel de responsabilidad económica de los derechos que conforman el portafolio de inversiones del Fondo de Inversión, está determinado por la probabilidad que tiene la parte involucrada de cumplir con las obligaciones que se generan en el derecho.

Progresión SCB cuenta con políticas y lineamientos para la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión para éstos y propender por una adecuada diversificación por emisor de los portafolios administrados. La asignación de dichos cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza un seguimiento permanente a la situación financiera de las entidades emisoras y se reduce la concentración por emisor. Adicional a su definición y actualización, los cupos de emisor son controlados de forma tal que se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

El Fondo invierte sus recursos en títulos de contenido crediticio emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por la Nación, el Banco de la República u otras entidades de derecho público, emitidos en Colombia, así como valores de contenido crediticio emitidos por establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y otras entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para controlar el riesgo de emisor, las inversiones en activos principales del Fondo se concentran en valores de alta calidad crediticia que minimiza el incumplimiento en el pago de los activos, contando a la fecha con un portafolio constituido en un 100% por inversiones de emisores calificados AAA en el largo plazo y su equivalencia en el corto plazo.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Durante el segundo trimestre del 2025 se realizaron inversiones con emisores del mercado de valores aprobados por la Junta Directiva y el Comité de Inversiones, dentro de los límites establecidos.

**Riesgo de contraparte:** Hace referencia a los riesgos derivados de la transacción y se define como la posibilidad de que la contraparte o entidad con que se negocia una operación no entregue el dinero o título correspondiente en la fecha de cumplimiento de dicha operación.

Progresión SCB gestiona este riesgo mediante la evaluación semestral del desempeño de las entidades con las cuales se celebran operaciones sobre los activos aceptables para invertir. Así mismo, se controla que las operaciones que realice el Fondo se celebren exclusivamente con aquellas entidades a las cuales se les haya asignado cupo de contraparte y/o inversión aprobados por la Junta Directiva y alineado con lo estipulado en el reglamento del Fondo.

En cuanto a límites reglamentarios, para el tercer trimestre de 2025, el custodio reportó dos (2) incumplimientos con respecto a una concentración individual en depósitos en cuentas de ahorro y corriente en una entidad para los días 31 de julio y 01 de agosto, el cual se subsanó de inmediato mediante inversiones realizada

Al cierre del tercer trimestre del 2025, se han realizado operaciones con intermediarios del mercado de valores que cuentan con un cupo aprobado por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos y no se han presentado incumplimientos.

**Riesgo operacional:** Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de sociedad administradora, así como por eventos externos.

Dada la experiencia de la sociedad administradora, de los terceros vinculados, su estructura, tamaño y las actividades de apoyo este se considera un riesgo moderado.

Progresión SCB cuenta con un sistema integral de administración de riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, conforme a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente. Dicho sistema está compuesto por políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control y plataforma tecnológica, que permite el seguimiento y administración del registro de eventos de riesgo operativo, así mismo como la generación de una cultura en riesgo mediante capacitaciones a todos los funcionarios de Progresión.

Durante el tercer trimestre de 2025, se presentaron dos (2) eventos de riesgo operacional para el Fondo de Inversión Colectiva Renta Fija, estos no generaron impacto en el estado de resultados de la sociedad administradora. Para los eventos de riesgo presentados se establecieron planes de acción que permitieron corregir las desviaciones encontradas en los procesos afectados.

De igual forma, la entidad administradora realiza actividades periódicas en el marco de Sistema Integral de Administración de Riesgos en lo correspondiente a la actualización de la matriz de riesgos y gestión de eventos de riesgos reportados, adicionalmente en el ejercicio de las buenas prácticas se generan boletines con el fin de fortalecer la cultura de administración de riesgo en la entidad.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

**Plan de continuidad de negocio (PCN):** Progresión SCB cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad.

**Riesgos ASG (No auditado):** El Fondo está expuesto a riesgos asociados a factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). Estos riesgos pueden surgir de cambios en las regulaciones ambientales, eventos climáticos extremos, prácticas laborales inadecuadas, conflictos sociales o problemas de gobernanza corporativa de las empresas en las que se invierte. Para mitigar estos riesgos, el Fondo realiza una evaluación exhaustiva de los aspectos ASG de sus inversiones, priorizando aquellas empresas que demuestran prácticas sostenibles y alineadas con los principios de inversión responsable:

- *Riesgos ambientales:* Cambio climático, escasez de recursos naturales, contaminación, desastres naturales, entre otros.
- *Riesgos sociales:* Desigualdad, derechos humanos, condiciones laborales, salud y seguridad, conflictos sociales, etc.
- *Riesgos de gobernanza:* Corrupción, prácticas de soborno, falta de transparencia, conflictos de interés, etc.

Asimismo, se mantiene un monitoreo constante de los cambios en el entorno ASG y se implementan políticas y procedimientos para gestionar proactivamente estos riesgos.

Progresión, como administrador del Fondo, es una compañía colombiana que desarrolla estrategias para mitigar estos riesgos: valora el impacto significativo en su reputación, rentabilidad, y sostenibilidad a largo plazo:

- *Riesgo de contraparte:* Incluso las empresas emisoras de títulos no inscritos en el RNVE pueden estar expuestas a riesgos ASG que podrían afectar su capacidad de pago.
- *Riesgo reputacional:* Las inversiones en empresas con prácticas ASG cuestionables pueden generar un impacto negativo en la reputación del Fondo y en la confianza de los inversionistas.
- *Oportunidades de inversión:* La integración de los factores ASG en el proceso de inversión puede identificar nuevas oportunidades de inversión en empresas que están demostrando un compromiso con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo.

Para mitigar los riesgos ASG, el Fondo implementa las siguientes medidas:

- Evaluación de riesgos ASG: Se realiza una evaluación de los riesgos ASG asociados a cada inversión, considerando factores como la política ambiental de la empresa, su gobierno corporativo y su desempeño en materia de sostenibilidad.
- Integración de los factores ASG en el proceso de inversión: Los factores ASG se incorporan en los criterios de selección de inversiones, privilegiando aquellas empresas que demuestran mejores prácticas en materia de sostenibilidad.
- Monitoreo continuo: Se realiza un seguimiento constante de las empresas en las que el Fondo ha invertido, con el fin de identificar cualquier cambio en temas ASG.
- Engagement con las empresas: Se promueve un diálogo activo con las empresas en las que el Fondo tiene participación, con el objetivo de influir en su comportamiento y fomentar prácticas más sostenibles.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Al integrar la gestión de los riesgos ASG en su proceso de inversión, el FIC busca generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente, al tiempo que protege el capital de sus inversionistas a largo plazo. Durante el período objeto de este informe, no se han materializado riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) que hayan afectado la operación o desempeño del Fondo.

**Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo:** Es el riesgo que corre el Fondo al ser utilizado en operaciones que permitan dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. La Sociedad continúa ejecutando el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), a efectos de garantizar el adecuado funcionamiento de éste, de cara a los requerimientos normativos en todas y cada una de las operaciones realizadas por los clientes y usuarios del Fondo.

La Sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante “SARLAFT”) de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia. Dentro de este proceso, se establecieron políticas, controles y procedimientos que han sido implementados para la administración de riesgos, acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan el atender la ejecución de las etapas del SARLAFT, que contempla entre otros: i) el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, ii) la segmentación de los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones), iii) la administración de los riesgos asociados al LA/FT a través de la matriz de riesgo, iv) el monitoreo de transacciones, v) la capacitación al personal y vi) la gestión de alertas, reportes de operaciones inusuales y sospechosas.

Al cierre del tercer trimestre de 2025, se efectuaron diversas actividades requeridas para la adecuada gestión del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, entre ellas, capacitaciones focalizadas a los colaboradores vinculados, la capacitación de inducción a los nuevos colaboradores y el refuerzo de los existentes a través de la divulgación de píldoras informativas relacionadas con el SARLAFT. Para aquellos clientes, contrapartes y terceros relacionados que durante su proceso de vinculación o actualización y durante su relación comercial generaron alertas derivadas de los diferentes controles y monitoreos ejecutados, se validó la documentación aportada y se tomaron las medidas respectivas, garantizando el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en el Manual SARLAFT y aprobados por la Junta Directiva de la Sociedad. Durante el período contable reportado, no se identificaron incidentes relacionados con riesgos de LA/FT con impacto material en los estados financieros del Fondo. La administración evalúa periódicamente la efectividad del SARLAFT y realiza los ajustes necesarios para fortalecer su operación en función de la evolución del riesgo y los lineamientos regulatorios.

**Seguridad de la información y ciberseguridad:** De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 033 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia y cumpliendo con el envío trimestral del formato 408 (Reporte de información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad), se informa que durante el tercer trimestre de 2025 no se presentaron incidentes de seguridad de la información ni ciberseguridad en Progresión SCB.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

### **1. Cumplimiento normativo y reporte a la Superintendencia Financiera**

El Oficial de Seguridad de la Información y Ciberseguridad elaboró y remitió oportunamente, en las fechas establecidas, el informe correspondiente al tercer trimestre de 2025 a través del formato 408, cumpliendo con la periodicidad exigida por la SFC.

### **2. Capacitaciones y sensibilización**

Con el fin de fortalecer la cultura de seguridad en la organización, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Capacitaciones presenciales dirigidas a los colaboradores de las diferentes áreas, coordinadas por el área de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Envío recurrente de tips y buenas prácticas en Seguridad de la Información y Ciberseguridad durante todo el tercer trimestre.
- En las sesiones presenciales se abordaron temas como:
  - Gestión proactiva de vulnerabilidades
  - Fortalecimiento frente a phishing
  - Control de accesos y autenticación
  - Gestión de IPs maliciosas
  - Matrices de control y activos
  - Gestión de incidentes
  - Asignación de roles y perfiles según funciones críticas

Como resultado de las capacitaciones, se ha evidenciado una mayor conciencia en la detección y reporte de correos maliciosos, reflejando el compromiso institucional de mantenernos atentos ante cualquier riesgo emergente.

#### **Programa de capacitación continua**

- Capacitación inicial: Todos los nuevos colaboradores reciben formación obligatoria durante su proceso de inducción, en la cual se les socializan las políticas, buenas prácticas y medidas de seguridad aplicables tanto en modalidad presencial como remota.
- Capacitaciones semestrales: Se imparten dos veces al año a todo el personal de la organización. Estas sesiones se actualizan constantemente con base en las nuevas amenazas, cambios normativos y tendencias de ciberseguridad, con el fin de mantener a los equipos informados y preparados.

El objetivo es que cada colaborador sea un agente activo en la protección de la información, promoviendo así un entorno digital seguro.

### **3. Gestión técnica de la seguridad**

Durante el tercer trimestre se realizaron las siguientes acciones técnicas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información:

- Infraestructura de red segmentada y aislada por VLANs, permitiendo mayor seguridad a los grupos que manejan datos sensibles.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

- Monitoreo continuo 7x24 del servicio SOC – NOC – XDR con el proveedor Aligo, lo que permite la prevención, detección y respuesta ante amenazas.
- Supervisión de las licencias FortiClient EMS (Endpoint Management Security).
- Revisión y seguimiento diario a las herramientas de antivirus Trellix (EPO, EDR y DLP).
- Autenticación multifactor (MFA) para el acceso al entorno Office 365 y administración de Firewalls mediante FortiToken, mitigando riesgos de accesos no autorizados.
- Seguimiento a la implementación del controlador de dominio en AWS, garantizando autenticación segura al intentar conectarse a la red.

**NOTA 19 – GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)**

La Sociedad Comisionista, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Comisionista en la administración de Fondos de Inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Comisionista:

**Asamblea de Accionistas:** Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Comisionista, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

**Junta Directiva:** Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Comisionista en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

**Presidencia:** Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de la Sociedad Comisionista y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

**Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva:** Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista, encargado de la gestión de las decisiones de Inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Comisionista, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

**Gerencias Funcionales:** Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los Fondos.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

**Las instancias de asesoría son:**

**a. Comité de Inversiones**

La Sociedad Comisionista cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de Inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de Inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

**b. Comité de Riesgo**

El Comité de Riesgo es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de los mismos.

**Otras instancias:**

**a. Revisor Fiscal**

La Revisoría Fiscal ejerce las funciones consagradas en las normas legales vigentes, en especial las previstas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**b. Custodio de valores**

La Sociedad Comisionista contrató a SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la custodia de valores, quien se encarga del cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero del Fondo. En ejercicio de esta actividad, están contratados únicamente los servicios obligatorios previstos en la normatividad legal vigente aplicable, los cuales hacen referencia a que el custodio ejerce la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanen.

El custodio verificará el cumplimiento de las normas de los Reglamentos, así como de los límites, restricciones y prohibiciones legales aplicables a las operaciones del Fondo que versen sobre los valores custodiados. La ejecución de esta obligación deberá llevarse a cabo por el custodio sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones encomendadas a su cargo, de que se realice la verificación del cumplimiento de dichas normas, y de que se ejecute la obligación de informar inmediatamente y por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, al organismo de autorregulación del mercado de valores y a la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista del Fondo, la ocurrencia de cualquier evento que impida la normal y correcta ejecución de la labor de custodia, que implique el incumplimiento del reglamento o de otras normas aplicables al Fondo.

**c. Defensor del Consumidor Financiero**

La Sociedad Comisionista cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Comisionista y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Comisionista de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

**d. Contralor Normativo**

La Sociedad Comisionista cuenta con un Contralor Normativo, designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

**Las instancias de control son:**

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Comisionista cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

**a. Área de Auditoría Interna:** Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

**b. Área de Gestión y Administración de Riesgos:** encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

**c. Comité de Control Interno.** Órgano colegiado de la Sociedad Comisionista encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

**NOTA 20 – HECHOS POSTERIORES**

No se presentaron hechos posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros

**NOTA 21. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El 10 de noviembre de 2025, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros del Fondo a corte del 30 de septiembre de 2025 ante la Superintendencia Financiera de Colombia.